



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17STM 011113000
Clave Sistema 6517303315
282303fm12



R.F.C.: STM011113KW8

Nombre: SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA SA DE CV

Domicilio: ANTONIO PRUNEDA 115 / FCO MURGUIA Y ENRIQUE DUARTE Col. CARRANZA C.P. 25760, MONCLOVA

REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA

De acuerdo a los registros con los que cuenta la Administración Fiscal General respecto de los pagos realizados por el contribuyente cuyos datos se señalan en la parte superior del presente documento, se observan declaraciones conforme a la siguiente tabla:

2018	Empleados Declarados	Importe Declarado
ENERO	0	\$0.00
FEBRERO	0	\$0.00
MARZO	0	\$0.00
ABRIL	0	\$0.00
MAYO	0	\$0.00
JUNIO	0	\$0.00
JULIO	0	\$0.00
AGOSTO	0	\$0.00
SEPTIEMBRE	0	\$0.00
OCTUBRE	0	\$0.00
NOVIEMBRE	0	\$0.00
DICIEMBRE	0	\$0.00
Total	0	\$0.00

Sin embargo; de acuerdo a la información, registros y bases de datos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se advierten diferencias entre los empleos declarados y los que realmente cuenta su plantilla laboral, así como el importe

2018	Empleados Declarados	Empleados Según Base de Datos	Importe Declarado	Importe Según Base de Datos	Diferencia Empleados	Diferencia en Pesos
ENERO	0	67	\$0.00	\$5,156.46	-67	(\$5,156.46)
FEBRERO	0	67	\$0.00	\$5,156.46	-67	(\$5,156.46)
MARZO	0	67	\$0.00	\$5,156.46	-67	(\$5,156.46)
ABRIL	0	79	\$0.00	\$5,891.42	-79	(\$5,891.42)
MAYO	0	78	\$0.00	\$5,953.06	-78	(\$5,953.06)
JUNIO	0	70	\$0.00	\$5,150.42	-70	(\$5,150.42)
JULIO	0	66	\$0.00	\$5,089.46	-66	(\$5,089.46)
AGOSTO	0	65	\$0.00	\$4,962.56	-65	(\$4,962.56)
SEPTIEMBRE	0	62	\$0.00	\$4,666.42	-62	(\$4,666.42)
OCTUBRE	0	62	\$0.00	\$4,914.36	-62	(\$4,914.36)
NOVIEMBRE	0	64	\$0.00	\$4,820.38	-64	(\$4,820.38)
DICIEMBRE	0	61	\$0.00	\$4,960.10	-61	(\$4,960.10)
Total	0	808	\$0.00	\$61,877.56	-808	(\$61,877.56)



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17STM 011113000

Clave Sistema 6517303315

282303fm12



Por lo anterior, esta Autoridad Fiscal, con fundamento con los artículos 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza,, así como en los artículos 1, 2, 4, 16, 18 primer párrafo fracción II , 20, 22, primer párrafo fracciones III y IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 4, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XX, XXIII y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 16 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV, XV y XXII, y 54 fracción III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 8, 32, 42 fracción VIII, 47 fracción I y 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente, y de conformidad con el contenido de los Artículos 33 fracción VI del mismo Código Fiscal, le requiere para que en un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de este requerimiento, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione la información y documentación, tendiente a desvirtuar las irregularidades o acreditar el pago de las contribuciones o aprovechamientos consignados en la resolución provisional.

ACTUALIZACION.- Los factores de actualización de la presente resolución; se determinaron de conformidad con los dispuesto en el artículo 15-A del Código Fiscal para el estado de Coahuila de Zaragoza vigente, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de Julio 2018=100", según comunicación de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018; dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo, también expresado con la base "segunda quincena de Julio de 2018=100", publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018, como se indica a continuación:

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
IMPUESTO A PAGAR	5156.46	5156.46	5156.46	5891.42	5953.06	5150.42	5089.46
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.3171	1.3121	1.3078	1.3123	1.3144	1.3094	1.3024
IMPUESTO ACTUALIZADO	6791.57	6765.79	6743.62	7731.31	7824.70	6743.96	6628.51
PARTE ACTUALIZADA	1635.11	1609.33	1587.16	1839.89	1871.64	1593.54	1539.05

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
IMPUESTO A PAGAR	4962.56	4666.42	4914.36	4820.38	4960.10	61877.56
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2891	1.2894	1.2827	1.2719	1.2631	
IMPUESTO ACTUALIZADO	6397.24	6016.88	6303.65	6131.04	6265.10	80343.37
PARTE ACTUALIZADA	1434.68	1350.46	1389.29	1310.66	1305.00	18465.81



**Estado
de Coahuila**

Administración Fiscal General

**Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal**

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
 COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17STM 011113000
Clave Sistema 6517303315
 282303fm12



DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA A CARGO POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE ENERO DE 2018, FEBRERO DE 2018, MARZO DE 2018, ABRIL DE 2018, MAYO DE 2018, JUNIO DE 2018, JULIO DE 2018, AGOSTO DE 2018, SEPTIEMBRE DE 2018, OCTUBRE DE 2018, NOVIEMBRE DE 2018 Y DICIEMBRE DE 2018, DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 2023.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PERIODO DE ACTUALIZACION	FEBRERO 2018 A OCTUBRE 2023	MARZO 2018 A OCTUBRE 2023	ABRIL 2018 A OCTUBRE 2023	MAYO 2018 A OCTUBRE 2023	JUNIO 2018 A OCTUBRE 2023	JULIO 2018 A OCTUBRE 2023
INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	130.120	130.120	130.120	130.120	130.120	130.120
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023
(DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIODO	98.795	99.171	99.492	99.155	98.994	99.376
DEL MES DE:	ENERO 2018	FEBRERO 2018	MARZO 2018	ABRIL 2018	MAYO 2018	JUNIO 2018
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018
(IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION	1.3171	1.3121	1.3078	1.3123	1.3144	1.3094

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PERIODO DE ACTUALIZACION	AGOSTO 2018 A OCTUBRE 2023	SEPTIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2023	OCTUBRE 2018 A OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2023	DICIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2023	ENERO 2019 A OCTUBRE 2023
INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	130.120	130.120	130.120	130.120	130.120	130.120
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023
(DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIODO	99.909	100.942	100.917	101.440	102.303	103.020
DEL MES DE:	JULIO 2018	AGOSTO 2018	SEPTIEMBRE 2018	OCTUBRE 2018	NOVIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2018
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	10 DE OCTUBRE DE 2018	9 DE NOVIEMBRE DE 2018	10 DE DICIEMBRE DE 2018	10 DE ENERO DE 2019
(IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION	1.3024	1.2891	1.2894	1.2827	1.2719	1.2631



**Estado
de Coahuila**

Administración Fiscal General

**Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal**

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
 COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17STM 011113000
Clave Sistema 6517303315
 282303fm12



RECARGOS. - En virtud de que el contribuyente omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en la presente, con fundamento en el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al Fisco Estatal por falta de pago oportuno, multiplicando las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, por la tasa de recargos de cada uno de los meses transcurridos desde el mes de febrero de 2018 hasta el 17 de Octubre de 2023, mismas que se encuentran establecidas como sigue:

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2018

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 19 de Diciembre de 2017 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2018, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2019

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2018 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2019, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%



**Estado
de Coahuila**

Administración Fiscal General

**Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal**

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
 COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17STM 011113000
Clave Sistema 6517303315
 282303fm12



RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2020

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2019 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2020, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 23 de Diciembre de 2020 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2021, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2022

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 22 de Diciembre de 2021 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2022, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17STM 011113000
Clave Sistema 6517303315
282303fm12



MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2023

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 27 de Diciembre de 2022 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2023, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

1.- DETERMINACION DEL MONTO DE RECARGOS CAUSADOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA OMITIDO A CARGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO DE 2018, FEBRERO DE 2018, MARZO DE 2018, ABRIL DE 2018, MAYO DE 2018, JUNIO DE 2018, JULIO DE 2018, AGOSTO DE 2018, SEPTIEMBRE DE 2018, OCTUBRE DE 2018, NOVIEMBRE DE 2018 Y DICIEMBRE DE 2018, DESDE LA OBLIGACION DE PRESENTAR LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 2023.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17STM 011113000
Clave Sistema 6517303315
282303fm12



RESUMEN DE LOS RECARGOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA

EJERCICIO 2018	PERIODO DE CAUSACION	IMPUESTO OMITIDO ACTUALIZADO	% RECARGOS	RECARGOS
ENERO	FEBRERO 2018 A OCTUBRE 2023	6,791.57	138%	9,372.37
FEBRERO	MARZO 2018 A OCTUBRE 2023	6,765.79	136%	9,201.47
MARZO	ABRIL 2018 A OCTUBRE 2023	6,743.62	134%	9,036.45
ABRIL	MAYO 2018 A OCTUBRE 2023	7,731.31	132%	10,205.33
MAYO	JUNIO 2018 A OCTUBRE 2023	7,824.70	130%	10,172.11
JUNIO	JULIO 2018 A OCTUBRE 2023	6,743.96	128%	8,632.27
JULIO	AGOSTO 2018 A OCTUBRE 2023	6,628.51	126%	8,351.92
AGOSTO	SEPTIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2023	6,397.24	124%	7,932.58
SEPTIEMBRE	OCTUBRE 2018 A OCTUBRE 2023	6,016.88	122%	7,340.59
OCTUBRE	NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2023	6,303.65	120%	7,564.38
NOVIEMBRE	DICIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2023	6,131.04	118%	7,234.63
DICIEMBRE	ENERO 2019 A OCTUBRE 2023	6,265.10	116%	7,267.52
TOTAL		80,343.37		102,311.62

En relación con lo anterior, y en virtud de que ese contribuyente omitió pagar contribuciones para efectos del Impuesto Sobre Nóminas como sujeto directo por los meses de enero de 2018, febrero de 2018, marzo de 2018, abril de 2018, mayo de 2018, junio de 2018, julio de 2018, agosto de 2018, septiembre de 2018, octubre de 2018, noviembre de 2018 y diciembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50-A segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace acreedor a la imposición de una multa equivalente al 20% de las contribuciones omitidas en cada uno de los meses en que haya habido omisión de contribuciones, mismas que quedarían como se indica a continuación:

EJERCICIO 2018	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
ENERO	5,156.46	20%	1,031.29
FEBRERO	5,156.46	20%	1,031.29
MARZO	5,156.46	20%	1,031.29
ABRIL	5,891.42	20%	1,178.28
MAYO	5,953.06	20%	1,190.61
JUNIO	5,150.42	20%	1,030.08
JULIO	5,089.46	20%	1,017.89
AGOSTO	4,962.56	20%	992.51
SEPTIEMBRE	4,666.42	20%	933.28
OCTUBRE	4,914.36	20%	982.87
NOVIEMBRE	4,820.38	20%	964.08
DICIEMBRE	4,960.10	20%	992.02
TOTAL	61,877.56		12,375.49

La notificación del presente requerimiento dará lugar al cobro de honorarios de notificación que señala el artículo 120, párrafo tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y que para este caso asciende a \$539.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN)



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17STM 011113000
Clave Sistema 6517303315
282303fm12



RESUMEN DEL ADEUDO.-

EJERCICIO 2018	ISN	ACTUALIZACION	RECARGOS	MULTA	TOTAL
ENERO	5,156.46	1,635.11	9,372.37	1,031.29	17,195.23
FEBRERO	5,156.46	1,609.33	9,201.47	1,031.29	16,998.55
MARZO	5,156.46	1,587.16	9,036.45	1,031.29	16,811.36
ABRIL	5,891.42	1,839.89	10,205.33	1,178.28	19,114.92
MAYO	5,953.06	1,871.64	10,172.11	1,190.61	19,187.42
JUNIO	5,150.42	1,593.54	8,632.27	1,030.08	16,406.31
JULIO	5,089.46	1,539.05	8,351.92	1,017.89	15,998.32
AGOSTO	4,962.56	1,434.68	7,932.58	992.51	15,322.33
SEPTIEMBRE	4,666.42	1,350.46	7,340.59	933.28	14,290.75
OCTUBRE	4,914.36	1,389.29	7,564.38	982.87	14,850.90
NOVIEMBRE	4,820.38	1,310.66	7,234.63	964.08	14,329.75
DICIEMBRE	4,960.10	1,305.00	7,267.52	992.02	14,524.64
TOTAL	61,877.56	18,465.81	102,311.62	12,375.51	195,030.50

Por lo anterior esta Autoridad Fiscal, determina diferencias a cargo de SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA SA DE CV por \$195,030.50 (Ciento noventa y cinco mil treinta pesos 50/100 MN) más accesorios legales correspondientes. Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al 17 de Octubre de 2023 y a partir de esa fecha se deberá actualizar en los términos y para los efectos del artículo 15-A y 22 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

Así mismo, se le apercibe que en caso de que no realice el entero de las diferencias; o bien, aporte pruebas o manifieste lo que a su derecho convenga para desvirtuar los hechos u omisiones dentro del plazo de quince días, de conformidad con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, la presente resolución se volverá definitiva y las cantidades determinadas se harán efectivas mediante el procedimiento administrativo de ejecución; además, le serán aplicables multas equivalentes al 55% de las obligaciones omitidas de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 69 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila conforme a lo siguiente:

EJERCICIO 2018	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
ENERO	5,156.46	55%	2,836.05
FEBRERO	5,156.46	55%	2,836.05
MARZO	5,156.46	55%	2,836.05
ABRIL	5,891.42	55%	3,240.28
MAYO	5,953.06	55%	3,274.18
JUNIO	5,150.42	55%	2,832.73
JULIO	5,089.46	55%	2,799.20
AGOSTO	4,962.56	55%	2,729.41
SEPTIEMBRE	4,666.42	55%	2,566.53
OCTUBRE	4,914.36	55%	2,702.90
NOVIEMBRE	4,820.38	55%	2,651.21
DICIEMBRE	4,960.10	55%	2,728.06
TOTAL	61,877.56		34,032.65



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17STM 011113000
Clave Sistema 6517303315
262303fm12



Para efectos de aportar pruebas, o manifestar lo que a su derecho convenga en términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá presentar la documentación que estime pertinente, en las oficinas de la Administración Local de Ejecución Fiscal; o bien, a través del correo electrónico aclaraciones-ejecución@coahuila.gob.mx.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo con lo que establece el artículo 100 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, podrá impugnar este acto administrativo a través del recurso de revocación ante la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza o ante la autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna, para lo cual cuenta con un plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo que establecen los artículos 101, fracción I, inciso a) y 103 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

De igual forma, el acto puede ser impugnado en términos de los artículos 2 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, promover directamente ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Juicio Contencioso Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autenticidad del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



MONCLOVA COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Firma Electrónica

dWseVWVFsqjBsVwsDzKI16JvGkH+RkXJaGZ0T5UwF81kUSfmLvuSHIKK1q2Frpk01ztQqyfNEInUHhCIXID5Qen0vWwV4YyVWJMS0xlyn
Nv50I3rE4NgppS9McpVVGj4HUMMH2Mh2XyOEOuKBkjLKoyiK4xZbxvpMOnZEbdBU7/WVFAqCDT5DEgXCilxCTLUwssIV9UrgLTzQ8a
16LCGT06SOCgwqXQILc2OUq2P/F9ibCP+XneTu9HZeUbbjnl2pFeGn5PEvbgRe6QRrbm4UjVveGmUjgDidefRCPvTMxeSRR3:hUUMFH
QukNxiMq1jvAlNPp0TZNI0/1wGeg==

Cadena Original

[6517303315[2]0]Oct 17 2023 9:15AM[17STM 011113000]17[STM011113KW2;SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA SA DE CV]





Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17STM 011113000
Clave Sistema 6517303315
092102



R.F.C.: STM011113KW8
Nombre: SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA SA DE CV
Domicilio: ANTONIO PRUNEDA 115 / FCO MURGUIA Y ENRIQUE DUARTE Col. CARRANZA C.P. 25760, MONCLOVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de _____, Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ de _____ del año _____, el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____

_____, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____, sito en _____

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, y una vez que me cercioré que este es el domicilio del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en _____

_____, cuyas características físicas del inmueble son: _____

_____, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, quien manifestó ser _____

_____, del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____ se identifica con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____

_____, vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17STM 011113000
Clave Sistema 6517303315
092102



Por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, y haciendo constar que a esta diligencia precedió citatorio, de fecha mismo que fue recibido por el(la) C.

quien manifestó ser legamente le representa, y quien se identificó con número de fecha

expedida por vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido (s) el (los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia.

A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto procedo a requerir la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), manifestando la persona que atiende la diligencia que se encuentra dicho compareciente y por esa razón en este acto procedo a entender la diligencia de notificación del (los) documento(s) consistentes en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6517303315, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, ante la que me identifiqué y acredite que actúo con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número número / de fecha de con vigencia del de de al de

de expedido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO, en su carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17STM 011113000
Clave Sistema 6517303315
092102



Constancia de entrega del (de los) documento(s)

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. _____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6517303315, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, que constan de _____ fojas, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de _____ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118, primer párrafo y 120, párrafos primero y segundo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 118, primer párrafo del citado ordenamiento. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia _____ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las _____ horas y _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

Table with 2 columns: Empty space for signature, and text: Contribuyente, representante legal. Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719.
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17STM 011113000
Clave Sistema 6517303315
092102



R.F.C.: STM011113KW8
Nombre: SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA SA DE CV
Domicilio: ANTONIO PRUNEDA 115 / FCO MURGUIA Y ENRIQUE DUARTE Col. CARRANZA C.P. 25760, MONCLOVA

CITATORIO

En la ciudad _____, Coahuila de Zaragoza, siendo las _____
_____ horas, con _____ minutos del día _____
de _____ de _____
_____ el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____,
autorizado para realizar la presente diligencia, me
constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n)
dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____, sito en _____

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; y una vez que me cercioré que este es el domicilio del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en _____

_____, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó ser _____ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____ se identifica con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____

_____, vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador, cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente por circunstancias accidentales y que conoce al Contribuyente o a su Representante Legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17STM 011113000
Clave Sistema 6517303315
092102



Ante quien me identifico con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número / / de fecha de de con vigencia del de de de

expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de los datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de) la C.

a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(el los) documento(s) consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6517303315, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que

por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día del mes del año de a las horas y minutos, el(la) C.

o su Representante Legal, me espere para realizar diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6517303315, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las horas con minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

Table with 2 columns: Notificador-Ejecutor and Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 30 de Octubre de 2023

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Soluciones Técnicas de Monclova S de CV en el domicilio ubicado en:

Calle: Antonio Prunedu
No. Exterior: 115 No. Interior:
Colonia: Canunza
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. STMO1113 Num. De Detn. O Crédito 6517303315 Fecha: 17 Octubre 2023
Notificador Ejecutor: ROMELIA GUADALUPE MORENO REYES R.F.C.MORR 720403

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: Fachada color crema decorada con vitromuro 2 ventanas al frente puerta principal con pas de osculones al frente portón eléctrico color crema

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de vivienda So anexa informe

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () Licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Medio filiación en caso de no haber mostrado identificación: So anexa informe

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 10:30

EL NOTIFICADOR EJECUTOR ROMELIA GUADALUPE MORENO REYES

Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2023

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 17STM 011113000
Clave Sistema 6517303315

RFC: STM011113KW8

NOMBRE: SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ANTONIO PRUNEDA 115 / FCO MURGUIA Y ENRIQUE DUARTE COL. CARRANZA C.P. 25760, MONCLOVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Treinta minutos del día Treinta del mes de Octubre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito **C. ROMELIA**

GUADALUPE MORENO REYES con número de Empleado 44196 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/4925/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Antonio Pruneda número 115, colonia Carranza, C.P. 25760 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Antonio Pruneda No 115 Colonia Carranza C.P. 25760 - Monclova Coahuila

a fin de realizar la Notificación del **Requerimiento de Diferencias en el Pago de Impuesto Sobre Nómina** de fecha 17 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero **6517303315**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Felicio Yardi Mejia Salazar quien se identificó con Credencial para votar número 0194074698861 año de registro 1993 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2024, y el C. Jorge Jesus Flores Guzmán quien se identificó con Credencial para votar número 0337006060777 año de registro 1999 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: fachada color crema con vistas blancas 2 ventanas al frente portón eléctrico color crema al frente de Puerta principal un par de escalones

no testado no tiene validez conste Yardi



Coahuila

domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse No se identificó quien manifestó que ocupa este domicilio desde hace aproximadamente 2 años según recuerda y quien como han ido ya antes a buscar ese negocio y ella a dado sus datos personales antes, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 años más o menos, rostro delgado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión media, cabello negro en chompa y algo ondulado y largo medio, estatura aproximada de 1.60 metro 60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4925/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** Y sabe usted si el contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en **Antonio Pruneda 115 entre Fco Murguía y Enrique Duarte de esta Colonia Carranza?**; a lo que me respondió: No conoce a la persona que busca, ella y su familia tienen viviendo más de 4 años

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No tiene idea por que ella tiene trabajando en el domicilio 1 año

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: No tiene idea y tampoco conoce ella persona que busca

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: No estoy autorizada para darle información

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: Ninguno no lo conozco ya le comente

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es rentado

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 801 de la calle Antonio Pruneda dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: fachada color blanco rotulado puerta principal con tela mosquitera

en el cual me atendió una persona de nombre No se identificó quien

"Lo rentado no tiene validez conste" Juculay



Coahuila Zaragoza

siendo su media filiación: sexo masculino, edad 30 años edad aproximada,
 rostro delgado, tez apertada, nariz delgada, labios grosos,
grosos, complexión media, cabello negro,
algo ondulado y largo medio, estatura aproximada de 1.80 metro
80 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
 constancia de identificación número **AGEF/4925/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta
 y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado
 Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de
 Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté:
 ¿Conoce usted al Contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante
 Legal?** Y sabe usted si el contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su
 Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en **Antonio Pruneda 115 entre Fco Murguía y Enrique
 Duarte de esta Colonia Carranza?**; a lo que me respondió: No lo conozco solo se que
 vive una familia

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE
 C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No tiene conocimiento
 antes era oficina hace como 4 años despues han vivido ya
 varias familias

; a lo que le
 pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato
 para localizar a el contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante
 Legal?**; a lo que me respondió: No tengo conocimiento del nuevo domicilio -

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.
 Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número
 exterior 106, dicho inmueble se localiza al delocho
 del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: fachada color amarillo con
 blanco barda concreto en obra gris domicilio 2 pisos -

domicilio en el cual me atendió una persona la cual no proporciono nombre

siendo su media filiación: sexo femenino, edad 50 años edad aproximada,
 rostro grioso, tez apertada, nariz griosa, labios griosa,
griosa, complexión griosa, cabello largo,
teñido y rubio, estatura aproximada de 1. metro
70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
 constancia de identificación número **AGEF/4925/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta
 y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado
 Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de
 Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté:
 ¿Conoce usted al Contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante
 Legal?** Y sabe usted si el contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su
 Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en **Antonio Pruneda 115 entre Fco Murguía y Enrique
 Duarte de esta Colonia Carranza?**; a lo que me respondió:
La persona que busco ocupo el domicilio hace ya varios
 años era oficina el domicilio

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún

No festubo no tiene ni idea conste y asi



otro dato para localizar al contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: Dejanos el nuevo domicilio

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otra persona, al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de Cuatro fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Romelia Guadalupe Moreno Reyes
FIRMA: Romelia

TESTIGO

NOMBRE: Leticia Yandi Mejia Salazar
FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Luige Jesus Flores Gonzalez
FIRMA: [Signature]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: No se identifico
FIRMA: No firma

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: No se identifico
FIRMA: No firma

"Lo testado no tiene valor conste" [Signature]

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova Coahuila a 31 de Octubre de 2023

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente

Guillermo Ferreras de Monclova SA de CV

Calle: Antonio Pineda
No. Exterior: 115 No. Interior:
Colonia: Carranza
Localidad: Monclova
Municipi: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. 37401113 Num. De Dcto. O Crédito 6517303310 Fecha: 17 Octubre 2023
Notificador Ejecutor: HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO R.F.C. VIA1681206

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Domicilio color crema con vitales blancos con 2 ventanas al frente con peldaños eléctricos color crema

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de de de 2023

Nombre y firma

HORA 11:05

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de de 2023

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 175TM 011113000
Clave Sistema 6517303315

RFC: STM011113KW8

NOMBRE: SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: ANTONIO PRUNEDA 115 / FCO MURGUIA Y ENRIQUE DUARTE COL. CARRANZA C.P. 25760, MONCLOVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con cinco minutos del día Treinta y uno del mes de Octubre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO con número de Empleado 86933 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4933/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con Fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Antonio Prunedo número 115 colonia Carranza C.P. 25760 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Antonio Prunedo N°115, Colonia Carranza, CP 25760, Monclova Coahuila

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Diferencias en el Pago de Impuesto Sobre Nómina de fecha 17 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6517303315; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Leticia Yaredi Eliza Salazar quien se identificó con Credencial para votar número 0197024678861 año de registro 1993 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 y el C. Jorge Luis Flores Gonzalez quien se identificó con credencial para votar número 0337006060777 año de registro 1989 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: domicilio color crema con vistas blancas, con 2 ventanas al frente con puerta alchupa color crema y 2 balcones en la parte principal

no habido error de valor 4/2



domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Naveguez, su nombre quien manifestó que ocupa el domicilio desde hace 2 años

Y quien manifiesta que ya habian buscado en este domicilio al contribuyente siendo su media filiación:

sexo femenina, edad 35 años aproximadamente, rostro delgado
tez morena, nariz delgada, labios delgados
complexión media, cabello negro, ondulado
y largo, estatura aproximada de 1 metro 60

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4933/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? Y sabe usted si el contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en **Antonio Pruneda 115 entre Fco Murguia y Enrique Duarte de esta Colonia Carranza**? a lo que me respondió: Que no conoce al contribuyente y hace 2 años que ocupa el domicilio

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: que no tiene idea y que no conoce al contribuyente

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: que no conoce al contribuyente y no tiene ninguna información de este

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: que no puede dar esa información y que vive con familia no por empresa

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: que no tiene ningún vínculo

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: que el domicilio es rentado

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 801 de la calle Antonio Pruneda, dicho inmueble se localiza al costado requerido del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: fachada blanca pintada con tela mosquitera a la puerta

en el cual me atendió una persona de nombre Na da su nombre quien de ascendencia

no fastido cosas de volar 4ll

otro dato para localizar al contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: No concierne al nuevo domicilio

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **SERVICIOS TECNICOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por otra persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de Cuatro fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las once horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Humberto Villalpando Alvarado

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Leticia Marcela Mejía Salazar

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Jorge Jesús Flores Guzmán

FIRMA: [Signature]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: No se dio cita

FIRMA: No firmo

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: No se dio cita

FIRMA: No firmo



